



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

REPOSO LABORAL ACHS.

DECRETO MUNICIPAL N. °1056.-

DALCAHUE, 16 de octubre del 2024. –

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Don Luis Alberto Iglesias Alvarez, Jefatura Grado 12° de la E.M.S., RUN:** [REDACTED] para realizar reposo laboral comenzando desde el día 16/10/2024 hasta el 18/10/2024.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.**
 - Finanzas.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/PYOA/fmee.**